

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/05/2023

ESTADO No. 074

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620170032600	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	Auto decide recurso OBS. AUTO RECHAZA POR EXTEMPORANEO EL RECURSO DE REPOSICION, DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION, E INAPLICA LA SANCION IMPUESTA AL SEÑOR EDUARDO ARCE CAICEDO, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE JURIDICO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	04/05/2023		
76001410500620170044300	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	IMPREFLYER S.A.S.	Auto decide recurso OBS. RECHAZAR por EXTEMPORÁNEO el recurso de reposición, DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso e INAPLICAR la sanción	04/05/2023		
76001410500620220037500	Ordinario	LUZ AMPARO RUIZ DUQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto ordena remitir las diligencias al Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Cali, para que resuelva la solicitud elevada por la parte demandante, de corrección de sentencia proferida por dicha instancia judicial.	04/05/2023		
76001410500620230022200	Ordinario	CARLOS ALBERTO MOLINA GOMEZ	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA- CALI	Auto inadmite demanda OBS. AUTO RECONOCE PERSONERIA E INDAMITE DEMANDA, CONCEDE EL PLAZO DE CINCO DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS	04/05/2023		
76001410500620230022400	Ordinario	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EL EMPLEO Y LA CULTURA FUNDECUL	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S	Auto inadmite demanda OBS. AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS	04/05/2023		

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/05/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA

Secretario